

Proff

H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 087

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **07 siete de mayo** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar sesión ordinaria* del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, no así la Regidora C. Olimpia Sabina Saldaña Ríos, quien justifica debidamente su inasistencia, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de actas número **085 y 086**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Comparecencia del Ing. Rogelio Lugo Olivarez Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

1.- El C. Miguel Carrillo Calderón solicita autorización de permiso de uso de suelo para la construcción de una **nave industrial** que será utilizada para la fabricación de calzado, en el predio ubicado en la parcela 196 Z-1 P3/5 del Ejido Purísima del Rincón. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures]

de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos es una zona de Preservación agrícola, siendo compatible con usos permitidos y condicionados como: Habitación: (unifamiliar y de dos viviendas); Servicios (deportes y recreación, policía, transporte); infraestructura, espacios abiertos. **Expuesto** lo anterior el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos otorgar al **C. Miguel Carrillo Calderón** el permiso de uso de suelo solicitado. -----

2.- El C. **José Luis Claudio Hernández**, solicita el permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega que será utilizada para fabricación de suela, en el predio ubicado en Privada Morelos s/n, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de Parque, compatible con servicios de exhibiciones, y entretenimiento, espacios abiertos (plazas, explanadas, jardines o parques). **Una vez** analizada la solicitud, los miembros del pleno **aprueban por unanimidad de votos** otorgar al **C. José Luis Claudio Hernández** el permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega que será utilizada para fabricación de suela, en el predio ubicado en Privada Morelos s/n, zona centro de esta ciudad. -----

3.- El C. **Omar René Vallecillo Hernández**, en su carácter de apoderado legal de la empresa **NMS Towers de México S de RL de CV**, solicita permiso de uso de suelo **para la instalación de un sitio de telefonía celular**, en el inmueble identificado como lote numero 14, manzana 23 de la zona 1, en calle Maclovio Herrera s/n, Colonia Francisco Villa. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de habitación densidad alta (H3), siendo compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados como: Habitación (unifamiliar); Tiendas de productos básicos y de especialidades; Servicios (educación elemental, instituciones religiosas, educación media, deportes y recreación, transportes,) e Infraestructura. **De** lo anteriormente citado los miembros del pleno acuerdan por unanimidad de votos formar una comisión de regidores integrada por la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, C. Aniceto Flores Velázquez y C. Francisco Javier Márquez Padilla, ello con la finalidad de que dicha comisión analice y verifique la solicitud en comento y una vez que se cumpla lo encomendado expongan ante el Pleno un informe para así determinar al respecto. -----

QUINTO.- El Ing. David Alberto Ortiz Trillo, Director de Predial y Catastro y Coordinador de la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra de Purísima del Rincón, Gto., (COMURETTI), presenta para análisis del Honorable Ayuntamiento la factibilidad de regularizar vía decreto expropiatorio el asentamiento humano denominado: **"PRIVADA PALOMAS"** perteneciente a este municipio. **Una** vez analizado el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (COMURETTI), en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y con demás dependencias participantes, respecto del asentamiento humano denominado **"PRIVADA PALOMAS"** de este municipio, los miembros del H. Ayuntamiento autorizan solicitar al C. Licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato y Presidente de la Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autoconstrucción CIVIPA, la expropiación del terreno donde se localiza el asentamiento en mención en las condiciones en que se encuentra según dictamen jurídico, técnico y social anexo, cumpliendo con la causa de utilidad pública derivada de la necesidad de los poseedores de los asentamientos humanos, para efecto de que quede integrado a la legalidad y sea el municipio en coordinación con aquellos, el encargado de los programas de introducción y complementación de servicios públicos necesarios para su integración al desarrollo urbano municipal y estatal, de conformidad con lo establecido en la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Guanajuato, Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato y la Ley General de Asentamientos Humanos. Toda vez que habiendo analizado las opciones legales y los recursos a su alcance, basados en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se determina la imposibilidad para llevar a cabo su ordenación a través de tal reglamentación, por lo que se concluye que la vía existente será la expropiación vía Decreto Gubernativo. --

SEXTO.- Escrito que presenta el Lic. Marcos Vallecillo Vázquez, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, mediante el cual solicita aprobación para dar de baja diversos bienes muebles del inventario de la dependencia a su cargo, ello debido a que los mismos presentan daños, además de ser obsoletos según el diagnostico emitido por el departamento de informática. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento,** por unanimidad de votos **aprueban** dar de baja del inventario de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo los equipos que se describen en el anexo número "uno", que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, mismo que incluye la relación de los equipos con sus características correspondientes. -----

SÉPTIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz informa que la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura,** mediante oficio circular número 283, del Honorable congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la **iniciativa de Ley de Útiles Escolares para el Estado de Guanajuato,** formulada por el Diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro integrante de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

OCTAVO.----- Asuntos Generales -----

I).- El Director de Educación Municipal expone al pleno el escrito presentado por el **Prof. Jorge López Delgado Encargado de la Escuela Telesecundaria "José Vasconcelos" de la comunidad de San Bernardo,** mediante el cual solicita a esta Autoridad Municipal apoyo por la cantidad de **\$11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.)** mismos que serán empleados para la ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento en beneficio de la institución educativa ya mencionada, agregando que a su vez los padres de familia aportarán la misma cantidad, para que conjuntamente se sume un total de **\$22,000.00,** empleados para el mismo fin. **En** atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos otorgar la cantidad de **\$11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos. Monto que será tomado de la partida "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal.-----

II).- El Director de Educación Municipal L.A.E. Francisco Alonso López solicita sea retomado el punto noveno número 3 del acta de sesión ordinaria número 083 de fecha 19 de marzo del año 2014, en el cual se aprobó modificar el diverso acuerdo dictado en acta número 056 de fecha 05 de junio del año 2014. Aprobando esta Autoridad Municipal destinar la cantidad de **\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.),** para la adquisición de material didáctico para alumnos y alumnas de educación especial. **Lo anterior con el fin de que sea modificado nuevamente el monto, solicitando se autorice hasta la cantidad de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) para el mismo fin.** Una vez analizado lo anterior los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos destinar la cantidad de hasta **\$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos. -----

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

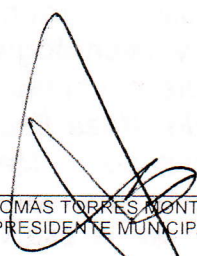
Handwritten signature

Handwritten signature

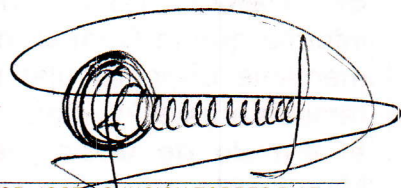
Handwritten signature

III).- El Director de Educación Municipal L.A.E. Francisco Alonso López solicita **aprobación de recurso** por la cantidad de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)** para la **adquisición de 2 dos computadoras** destinadas para uso de los alumnos de Educación Especial de 9 centros del municipio que actualmente no cuentan con el equipo suficiente, siendo muy necesarias para los alumnos con problemas visuales, ya que se utilizaría para el desarrollo e integración de los alumnos en la educación formal. De lo antes expuesto este Honorable ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos destinar la cantidad de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) para los fines propuestos.** Monto que será tomado de la partida "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **15:12 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



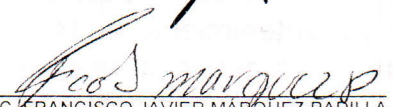
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



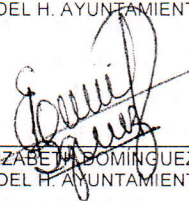
LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



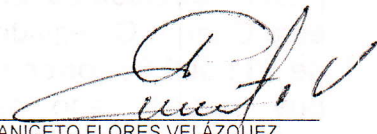
C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Sesión 087